

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 568/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 568/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120006299.

De: Doña Manuela González Gallardo, Jesús Pérez Romero, Ángel Guerra Benítez, Claudia del Rocío Macías Gallardo y M. Carmen Rojas Enríquez.

Contra: Disval, S.L., Aprisa Mensajeros, S.L., Redyser Courier, S.L., Redyser, S.L., Navacar, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., Servicios Urgentes Parsi, S.L., A.D. Urgen, S.L., FOGASA y Redyser Transporte, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 568/2012 se ha acordado citar a Navacar, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., Servicios Urgentes Parsi, S.L., y A.D. Urgen, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 de octubre de 2013 a las 9,10 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Navacar, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., Servicios Urgentes Parsi, S.L., y A.D. Urgen, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a treinta de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.